Resolución Directoral

Nº 494-2026-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 30 JUL 2026

VISTO:

El Registro N°10110, que contiene el **INFORME N°322-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA**, respecto a la "CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE ASIGNACIÓN Y USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA-PERIODO 2026-2027"; y,

CONSIDERANDO:

Que, **los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de la Salud**, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; además establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°316-2020-MINSA**, el Ministerio de Salud dispone que en todos los hospitales e institutos especializados del país, se proceda con la conformación de un "Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID19", como un espacio de participación al interior de las IPRESS que promueve la colaboración entre las autoridades que ejercen la gestión del establecimiento de salud y sus colaboradores, con la finalidad de contribuir con las transparencia y probidad en el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para el tratamiento de la pandemia COVID 19;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°456-2020/MINSA** se aprueba la Norma Técnica de Salud N°161-MINSA/2020/DGAIN "Norma Técnica de Salud para el uso de los equipos de protección personal para los trabajadores de las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", que tiene como objetivo establecer disposiciones técnico administrativas para el uso de Equipos de Protección Personal para el trabajador de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a fin de reducir los riesgos de transmisión de enfermedades;

Que, mediante el **INFORME N°322-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA**, de fecha 06 de julio del 2026, emitido por el Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, quien remite a esta Dirección Ejecutiva, la solicitud de emisión del acto resolutivo respecto a la conformación del "COMITÉ DE VIGILANCIA DE ASIGNACIÓN Y USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA"-PERIODO 2026-2027;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva, y visacion de la Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; se dispone la emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad a las consideraciones expuestas y con las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones, aprobados mediante la Resolución Directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de febrero de 2015, norma que estipula como *FUNCIONES ESPECÍFICAS*, en el *literal r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia*, en concordancia con el T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias según Leyes N° 27902, 28013 y 29053 y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

Resolución Directoral

Nº 494-2026-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 30 JUL 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el **"COMITÉ DE VIGILANCIA DE ASIGNACIÓN Y USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA"**, periodo 2026-2027, la cual estará integrada conforme al siguiente detalle:

INTEGRANTES	CARGO
• MED. FLORMIRA CLAUDIA QUISPE CALDERON Directora Adjunta	PRESIDENTE
• Q.F. ANA MARIA MALDONADO GAMERO Representante del Departamento de Farmacia	COORDINADOR
• BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental	SECRETARIO
• LIC. ISAAC CLODOMERO HUMPIRI MENDOZA Jefe del Departamento de Enfermería	MIEMBRO
• C.P.C. OSCAR LUIS AYCACHI MAMANI Jefe de la Unidad de Logística	MIEMBRO
• MED. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	MIEMBRO
• ABOG. JULIAN RICARDO PONCE COAQUERA Responsable del Área Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo	MIEMBRO
• MED. SARY SHIRLEY ROJAS BUSTAMANTE Presidente del Cuerpo Medico	MIEMBRO
• LIC. MARIA LUISA ASTETE VERGARA Responsable de la Vigilancia Epidemiológica de I.A.A.S.	MIEMBRO
• MED. LIZ KATHERINE LOLI TORRES Medico Ocupacional del Área Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo	MIEMBRO

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL V° B° HOSPITAL HIPOLITO UNANUE TACNA - GOB. REG. TACNA -

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del señalado Comité con la finalidad de que asuman las funciones encargadas por el presente acto; así como, a las demás instancias pertinentes para su cumplimiento y fines de Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Institución (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Modificatoria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIRECCIÓN EJECUTIVA HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA - GOB. REG. DE TACNA

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N° 46126 RNE N° 33981

ERVCh/gmbh
C.c. Archivo